

Los Compromisos de París que no son el primer resultado de búsqueda en Google, pero que tendrías que conocer



Durante la historia, la comunidad internacional ha sido testigo de crímenes atroces que atentan contra la dignidad humana, por esto la principal motivación de los fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 75 años atrás, era el preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, un propósito que en su esencia tiene a los niños como punto de enfoque.

En los conflictos actuales, hasta el 90% de las bajas se producen entre la población civil y estas en su mayoría, son mujeres y niños. Pero no solamente son las bajas entre la población infantil una de las formas más preocupantes en las que los menores se ven afectados por las guerras, los niños en zonas de conflicto se enfrentan a formas devastadoras de violencia de manera sistemática para alcanzar objetivos militares y políticos.

En las últimas cifras publicadas por la misma ONU en su Informe Anual sobre los Niños y Conflictos Armados, se revela que 24.000 niños fueron asesinados, heridos, mutilados, reclutados a la fuerza y secuestrados o sufrieron abusos sexuales y otras violaciones de sus derechos humanos durante el 2018. Las cifras son las más altas de niños asesinados o heridos en conflictos armados desde que la entidad comenzó a monitorear y reportar esta grave violación. Un triste récord.

La situación de los niños afectados por conflictos armados representa un problema para la paz y la seguridad mundial ya que hace perpetuo el ciclo de violencia y desestabilización de muchas

regiones en el mundo. En respuesta a la evidente especial situación de vulnerabilidad de los niños

se ratificó hace 30 años la Convención sobre los Derechos del Niño, sin embargo, en la actualidad muchos estados siguen sin cumplir su obligación de asegurar que cada niño sin importar su condición social, cultural, religiosa o económica pueda gozar de una niñez en la cual sus derechos estén garantizados.

Desde hace 20 años gracias a el compromiso sistemático del Consejo de Seguridad, se ha creado un marco legal sólido y se han otorgado al Secretario General las herramientas para que responda a las agresiones a los niños. El Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados es el principal defensor de la protección y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados.

Con el Representante Especial como parte de la mesa directiva, en el 2007 se adoptaron los *Compromisos de París*, los cuales tienen como misión proteger a las niñas y niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas o grupos armados y su reintegración a la vida civil en una visión global centrada en liberar a los niños de la guerra. En el marco de violencia que se vive actualmente en las muchas zonas de conflicto alrededor del mundo es imposible que los menores puedan crecer tan siquiera con sus necesidades básicas satisfechas y mucho menos con sus derechos garantizados, según lo revela el último Informe Anual sobre los Niños y Conflictos Armados anteriormente mencionado.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) no son las entidades responsables de garantizar que los derechos de los niños sean respetados, ya que su función es promover la defensa de los derechos de los niños, suplir sus necesidades básicas y contribuir a su desarrollo. El objetivo de estas organizaciones es que los derechos proclamados se conviertan en principios éticos perdurables y en códigos internacionales de conducta para los niños para que los Estados Miembros (EM) garanticen el desarrollo infantil, igualdad de género, servicios sanitarios, nutrición y educación.

Los tratados y acuerdos necesarios para que los EMs sean responsables han sido ratificados y los protocolos de protección para los niños están en vigencia, sin embargo, debido a la falta de atención o intereses políticos, los dirigentes de las naciones más controversiales con respecto a esta problemática: Siria, Sudán del Sur, Yemen, Afganistán y muchos otros están fallando tanto a los niños que son afectados por los conflictos armados y no sólo a ellos pero a toda la comunidad internacional.

La falta de cumplimiento por los EMs demuestra las prioridades de la comunidad internacional. La promulgación de los *Compromisos de París*, es solamente prueba del reconocimiento del problema para la paz y la seguridad mundial que significa la falta de atención a la protección de los derechos de los niños afectados por conflictos armados, pero hasta que ellos no se cumplan no se podrá evidenciar un verdadero cambio en pro del bienestar de estos menores.

Por esta razón es de vital importancia recordar que todos los acuerdos ratificados por la ONU desde su fundación, buscan eliminar el sufrimiento de los niños y que es misión de todos promover la protección de los derechos para la niñez, denunciar cualquier crimen en contra de ellos y exigir a nuestros gobernantes que el marco normativo que ya existe, se cumpla; solo así estaremos encaminando un cambio en pro de la protección estos menores.

Ve y has la búsqueda en Google, así al menos sube un poco su posicionamiento y ayudas a crear algo de conciencia.

Adriana María Barba

Abogada Internacional, vocal de la Asociación para las Naciones Unidas en España

Publicado por:



Via Laietana, 51, entlo.3ª. 08003 Barcelona
Tels.: 93 301 39 90 – (31 98) Fax: 93 317 57 68
e-mail: info@anue.orgwww.anue.org

Con el apoyo de:



***La Revista de ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores**